

¿ Qué es la Estrategia Territorial de Navarra ?

Objetivos y opciones políticas de la Estrategia
Territorial Europea

Carta Europea de la Ordenación del Territorio

Pamplona, mayo de 2001

¿Qué es la Estrategia Territorial de Navarra?

- Introducción
- Los objetivos de la Estrategia Territorial Europea (ETE).
- El carácter particular de la Estrategia Territorial de Navarra (ETN)
- La ETN como mecanismo orientador de la política territorial de Navarra.
- Características de la ETN.
- Los criterios de diferenciación Espacial de Navarra e indicadores territoriales de Navarra

Introducción

Recientemente, el Gobierno de Navarra ha comenzado el procedimiento de contratación de los trabajos de Asistencia Técnica para la elaboración de la Estrategia Territorial de Navarra (ETN). Esta denominación es nueva en el ámbito de la Ordenación del Territorio de Navarra y, desde luego, no es una figura de planificación territorial contemplada en la actual legislación de Navarra. Sin embargo, responde a la definición contenida en el borrador de anteproyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo que el Departamento está elaborando, en desarrollo del programa de legislatura propuesto por su Consejero.

La ETN supondrá para Navarra una herramienta de ordenación territorial innovadora en lo conceptual y metodológico. Sin embargo, desde hace siete años se viene hablando de la Estrategia Territorial Europea que se concretó, finalmente, en el texto aprobado en Potsdam en Mayo de 1999.

La Estrategia Territorial Europea ha establecido una serie de objetivos y políticas de Ordenación del Territorio europeo que se debían en coherencia abordar desde la política territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Los objetivos de la Estrategia Territorial Europea (ETE)

La ETE sienta las bases para una mayor cooperación en el campo de la Ordenación del Territorio en Europa. La ETE describe las principales tendencias económicas, demográficas y medioambientales de la UE, con el fin de ayudar a coordinar las políticas nacionales de Ordenación del Territorio. Debe así contribuir a la realización de tres objetivos fundamentales de la Unión:

- La *Cohesión* económica y social.
- Un *Desarrollo Sostenible* y compatible con el medio ambiente.
- Una *Competitividad* más equilibrada del territorio europeo.

Aunque la ETE no es vinculante, ofrece un marco de orientación política según las competencias respectivas de las autoridades nacionales, regionales, locales y de la Comisión. De ahí que se acordara enviarla a los organismos de planificación de los Estados miembros y de sus autoridades regionales y locales.

En este caso Navarra va a implantar esta nueva forma de acercarse al Territorio y a su acondicionamiento desde esta nueva perspectiva metodológica. Los trabajos de la ETE se resumieron, finalmente, en tres directrices, trece objetivos y en sesenta opciones políticas de las cuales sólo una no es aplicable en nuestra comunidad por referirse a áreas litorales.

Las implicaciones que esta Estrategia Territorial Europea puede tener en la vida cotidiana de los ciudadanos europeos son muy importantes y su aplicación ha sido inmediata en muchos Estados y Regiones de la Unión Europea. El Programa Operativo para las regiones Objetivo nº2 de Navarra, recientemente aprobado por la Comisión Europea con 90,6 M€ de financiación a cargo de los Fondos Estructurales, aprovecha numerosas conclusiones de la Estrategia y, de alguna manera, se ordena siguiendo los ejes estratégicos marcados por ésta. Asimismo, por ejemplo, el Gobierno de Navarra, ha presentado un proyecto sobre la **Sociedad de la Información al servicio del Desarrollo Rural**. Este proyecto emana directamente de las Opciones Políticas número 35 y 39 de la ETE.

Esta es la importancia que tiene la Ordenación del Territorio como política pero que se ampara en una disciplina científica que tiene una gran acogida por parte de los ciudadanos, porque observan cómo pueden participar en su elaboración. El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra tiene el interés de que la Estrategia Territorial de Navarra continuará en esa misma dirección y ayudará a Navarra a inventar, y crear, un futuro prometedor.

En anejo, pueden encontrar una transcripción de las directrices, objetivos y opciones políticas de la ETE.

El carácter particular de la Estrategia Territorial de Navarra (ETN)

Navarra está aplicando en los últimos años numerosas metodologías y estudios que permiten situarnos en la vanguardia de proyectos de carácter sectorial y territorial. En medio Ambiente se han realizado la Estrategia Ambiental, la valoración de la biodiversidad, la huella ecológica, etc. De todos es conocida la apuesta por las energías renovables o el carácter innovador de algunos planes de diversificación e internacionalización de la economía navarra.

Estos estudios se están consolidando como indicadores de sostenibilidad y como referencia de buenas prácticas sobre el territorio. Por todo lo mencionado anteriormente podemos destacar el carácter pionero que tendrá la Estrategia Territorial de Navarra. En primer lugar, por ser, posiblemente, la primera Comunidad Autónoma en aplicar, de manera conjunta, el método y criterios de Ordenación del Territorio definidos en la ETE.

En segundo lugar, por superar los condicionantes jurídicos habitualmente establecidos en las diferentes figuras de planeamiento territorial, estableciéndose la ETN como un mecanismo adecuado para guiar e inspirar los planeamientos territoriales y sectoriales que se definan posteriormente en Navarra. No olvidemos que tras numerosos intentos todavía no se han aprobado las Directrices de Ordenación del Territorio de Navarra desde su primera descripción en la ley Foral de 1986.

La ETN se apoya en tres grandes principios:

- ✓ El apoyo de una **disciplina científica**, el método de la Ordenación del Territorio como opción técnica para establecer las perspectivas del Desarrollo Regional.
- ✓ El apoyo en la **participación**. Los ciudadanos, los diferentes agentes podrán participar y estarán permanentemente informados durante todo el proceso de elaboración de la ETN, mediante encuestas, folletos, exposiciones, artículos de prensa, etc. El resultado final será el resultado de un análisis técnico en el que se aunaran los esfuerzos y consideraciones de todos los navarros.
- ✓ En los procesos de **evaluación**. Este es el carácter más innovador de la ETN. Generalmente, los proyectos de Ordenación del Territorio finalizaban con la exposición y redacción de unas normativas. En el caso de la ETN la evaluación estará presente en todo el proceso de definición y en el seguimiento posterior. No es suficiente con determinar qué marco estratégico queremos para Navarra, necesitamos saber qué indicadores nos permiten definirlo de una forma concreta, como evolucionarán en un futuro próximo y cómo va a influir esas hipótesis en el territorio mediante su Evaluación de Impacto Territorial.

La ETN como mecanismo orientador de la política territorial de Navarra.

A lo largo de estos últimos diez años se han ido sucediendo una serie de anteproyectos de Directrices de Ordenación Territorial de Navarra, al menos cinco, que no han llegado a prosperar por diversas razones entre las que podríamos citar su largo proceso de maduración, su carácter detallado más propio de un Plan, y su carácter normativo con rango de Ley Foral. Estos documentos han tenido, sin embargo, efectos apreciables en la orientación y coordinación de políticas sectoriales, en el entendimiento del territorio y su planificación operativa, e incluso en la proposición de iniciativas con capacidad de generar efectos globales positivos y de alto valor estratégico.

La experiencia comunitaria en los cinco años de trabajos que han conducido a la ETE ha demostrado la posibilidad real de contar con un instrumento global de planificación territorial para todo el ámbito de la Unión Europea. En este sentido, la ETE constituye para las administraciones responsables en materia de Ordenación del Territorio un punto de referencia esencial, no sólo porque establece objetivos y directrices a desarrollar

coordinadamente por los países y las regiones, sino por su carácter demostrativo de la naturaleza y metodología que resulta oportuna para desarrollar herramientas análogas a escala nacional o regional.

La Estrategia Territorial Europea es, pues, un documento estratégico que partiendo de una valoración de la incidencia que las políticas sectoriales tienen en el territorio, reconociendo a éste como el medio donde se expresa el buen o mal hacer de dichas políticas, y definiendo unos objetivos globales (cohesión, sostenibilidad y competitividad) que parten del análisis de los problemas más comunes y preocupantes, propone líneas de actuación a incorporar en las políticas de la Comunidad, de los Estados, de las Regiones y de las Ciudades.

Esta aplicación se debe realizar, sobre todo, a través de la formulación de “Estrategias Territoriales” para los niveles estatal y regional, y de la acomodación de las políticas a dichos instrumentos. Ello ha abierto una nueva línea de trabajo que debemos, en coherencia, abordar, desde el convencimiento de la necesidad de contar en la cúspide de nuestro ordenamiento con un instrumento que siga estas nuevas pautas.

La Estrategia Territorial de Navarra deberá establecer, tras los análisis y diagnósticos pertinentes, una serie de hipótesis que afectarán a la forma en que los navarros hacemos uso de nuestro territorio. Muchas de ellas serán aportadas por los propios navarros mediante algunos procesos de participación ciudadana que definirá la empresa adjudicataria.

Mediante los indicadores seleccionados, su evolución previsible, se realiza la Evaluación del Impacto Territorial y podremos establecer si dichas hipótesis y sus consecuencias son adecuadas para lo que Navarra quiere ser y, por tanto, constituirán la base para establecer la ETN.

Características de la Estrategia Territorial de Navarra.

El Gobierno de Navarra desea plantear una estrategia global, a largo plazo, que condense las principales direcciones que, desde la opción de la Ordenación del Territorio, han de encaminar el futuro de Navarra, definiendo o eligiendo una de todas las alternativas posibles. Que la hipótesis o Modelo Territorial de futuro sea coherente desde el punto de vista estructural y desde la perspectiva sistémica de la disciplina de Ordenación del Territorio. Conocer el funcionamiento de ese Modelo desde esa perspectiva holística, y también de sus partes, mediante la elaboración y aplicación de criterios de evaluación y, asimismo, conocer cómo llegar a ese escenario de futuro mediante la definición de estrategias estructurantes.

El Gobierno de Navarra desea provocar un debate extenso, de amplio espectro social, en la formulación de la ETN, con un doble objeto: que se tenga en cuenta la percepción que de nuestro territorio tienen los ciudadanos de Navarra, y que su opinión tenga un peso fundamental en el planteamiento de las líneas estratégicas de su futuro modelo territorial, sirviendo todo ello de base para la generación en nuestra sociedad de un

clima de aprecio e interés por la disciplina de la ordenación territorial y por el proyecto concreto de la ETN.

El Gobierno de Navarra aspira, por lo tanto, a una hipótesis o estrategia que sea conocida por los navarros de hoy, y que sea comúnmente considerada como el modelo a seguir, puesto que han participado en su definición.

El Gobierno de Navarra concibe como deseable una estrategia territorial que propugne la utilización racional, equilibrada y sostenible del territorio de la Comunidad Foral y que tienda al mejoramiento de la calidad de vida de todos sus ciudadanos.

Con esa idea, la Estrategia Territorial de Navarra se constituye en el instrumento de planeamiento estratégico de la Comunidad Foral, y comprenderá un conjunto de criterios y medidas sobre la ordenación física del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, el desarrollo espacial y urbano, las actividades económicas, residenciales, los grandes equipamientos y el patrimonio cultural.

La ETN representa, por lo tanto, la oportunidad de concretar un modelo territorial de futuro para nuestra Comunidad, un marco de referencia que permita aprovechar las sinergias y complementariedades existentes en esas iniciativas, fortalecer las ventajas comparativas de nuestros territorios y dar a conocer los proyectos que perfilan la Navarra del Siglo XXI.

Se pretende que la ETN asuma el *compromiso ético con la noción de sostenibilidad*: territorio y paisaje son hoy un activo de competitividad de cara al futuro, lo que requiere una postura más ambiciosa de intervención positiva en el medio ambiente, que combine protección, recuperación y puesta en valor del territorio.

Una *nueva visión de las escalas del territorio* ya que el tratamiento adecuado de los problemas urbanos y territoriales exige una visión integrada del Urbanismo y la Ordenación del Territorio, y una atención especial a la escala territorial intermedia, entre la región y el municipio.

Una vocación innovadora de la ordenación del territorio, que apunte *soluciones creativas que tengan "efecto demostración"*, más que meros criterios generales de carácter difuso y con escasa capacidad de compromiso por parte de los actores públicos y privados. Un énfasis en la participación política, institucional y ciudadana, que supere la dirección tradicional arriba-abajo del Planeamiento.

La ETN tiene por objeto y finalidad general:

- ✓ La cohesión económica y social del territorio de Navarra, la utilización racional de sus recursos naturales, la conservación de su patrimonio cultural y la mejora de la competitividad para el desarrollo y la calidad de vida.
- ✓ La integración coordinada de la política de desarrollo territorial con la referida a las regiones de la Unión Europea conforme a la estrategia común de ésta última.
- ✓ La coordinación y cooperación con las regiones del entorno geopolítico próximo y con las pertenecientes a los mismos organismos comunes de ámbito europeo.
- ✓ La cooperación entre las entidades locales, entre los organismos representativos de las mismas y las entidades representativas de intereses económicos, sociales,

vecinales y sectoriales para diseñar políticas de carácter sectorial en interés común

Los "criterios de diferenciación espacial" y los "indicadores territoriales" de Navarra.

Numerosos documentos relacionados con la ordenación del territorio europeo (Europa 2000+, Perspectivas Europeas de Ordenación del Territorio...), situaban a Navarra a caballo entre la llamada "diagonal continental" y el "arco atlántico", y alejada de los grandes núcleos de decisión europeos. Estas figuras o denominaciones se han consolidado y han favorecido las relaciones interregionales en el seno de la Unión Europea al amparo de algunas Iniciativas Comunitarias. Prueba de ello es la próxima Asamblea del Arco Atlántico que se celebrará el 8 de mayo de 2001 en Pamplona.

En el marco de estos grandes espacios europeos, la Estrategia Territorial Europea establece una serie de criterios que permiten establecer ***cómo se caracteriza y diferencia cada territorio*** de la Unión Europea. Estos criterios se refieren a siete apartados que se aplicarán a Navarra durante la elaboración de la ETN. De esta manera la Estrategia Territorial de Navarra atenderá a las sugerencias de la UE de cara a la aplicación concreta de la ETE a escala comunitaria en sus diferentes niveles espaciales.

- *Posición geográfica*: ubicación relativa de un área dentro de un contexto continental, transnacional o regional (niveles de accesibilidad, aspectos geográficos físicos, condiciones climáticas...).
- *Fortaleza económica*: posición económica relativa (internacional, nacional o regional) de una ciudad, área o región; la capacidad para mantener o mejorar su posición y la intensidad de los efectos indirectos de arrastre.
- *Integración social*: nivel de interacción entre grupos sociales diferentes en la sociedad, diferenciados por la razón de edad, nivel de ingresos, educación, hábitat, idioma, cultura o nacionalidad.
- *Integración territorial*: oportunidades de integración y el nivel de interacción interior y exterior (económica, cultural) de las distintas zonas.
- *Presión sobre el uso del suelo*: probabilidad de conflictos de interés entre tipos diferentes de usos del suelo o entre distintos usuarios de suelo, o problemas que provienen de una demanda de suelo excesiva o demasiado escasa en ciertas zonas.
- *Activos naturales*: características de los ecosistemas y otras áreas naturales (importancia relativa, sensibilidad, tamaño o rareza). Pueden representar una base para la evaluación de las funciones interrelacionadas que desempeñan los distintos espacios a través de Europa y su condición de hábitat de diferentes especies. Puede ofrecer también una base para la división de tareas con respecto al desarrollo de tipos específicos de naturaleza.
- *Activos culturales*: características de los paisajes y las antiguas y modernas estructuras culturales y grupos de edificios (importancia relativa, sensibilidad, tamaño o rareza). Formas y estructuras culturales identitarias y nuevas formas de acercarse a ellas y gestionarlas.

Tanto en el caso de la ETE como en la ETN el análisis y seguimiento de los procesos territoriales debe realizarse mediante una serie de **indicadores** que permitan definir las características particulares de cada pueblo, comarca o región en su estado actual y comparativamente con la globalidad de su área, de Navarra y de Europa.

En este sentido, la ETN deberá tener en cuenta los indicadores establecidos en la ETE sin perjuicio de que se definan otros propios debido a las características particulares de Navarra.

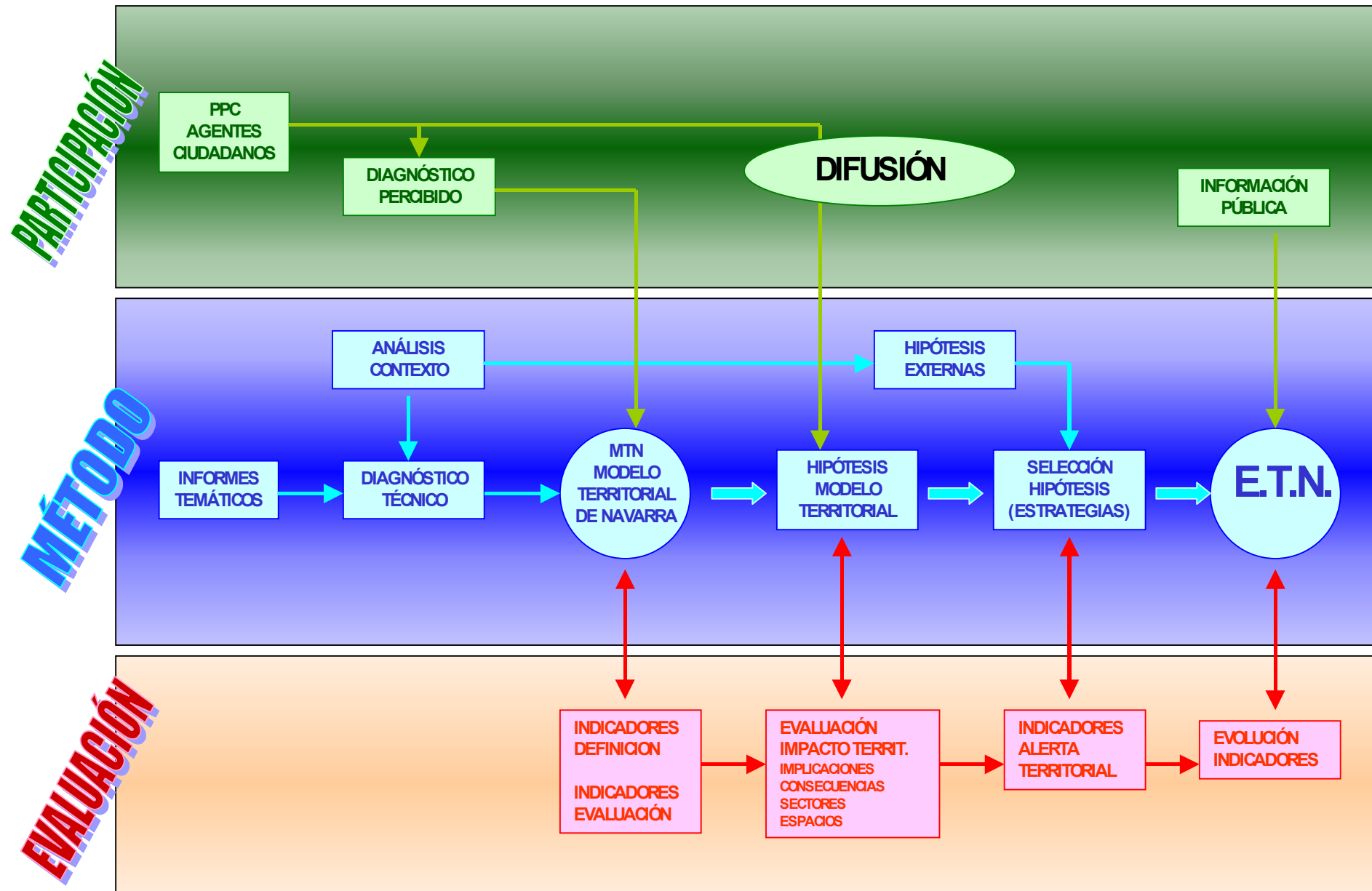
En definitiva, si consideramos que los indicadores deben valorar los componentes del territorio con base en los criterios establecidos, la selección de indicadores se realizará por:

- Capacidad de reflejar fielmente la realidad territorial.
- Capacidad de reflejar fielmente los cambios temporales
- Coherencia con la información existente en el ámbito europeo (capacidad de comparar)
- Capacidad de evaluar las tendencias del desarrollo.

Los indicadores nos deben permitir estudiar, controlar la evolución del modelo territorial. Por tanto, deben tener un carácter dinámico o, al menos, tener cierto grado de cambio. De nada sirven un indicador estático, por ejemplo, la isolínea de 400mm de precipitación o la línea de días de aridez, salvo que se acepten las hipótesis de cambio climático y se analicen sus consecuencias, aunque un estudio científico de estas características sobrepasa las posibilidades y alcance de la ETN. Otro ejemplo puede ser que la empresa adjudicataria definiera la tasa de paro como indicador, pero, a la hora de definir la estrategia estabilizara dicha tasa en un nivel definido para todos los horizontes temporales y no importa en qué hipótesis utilizadas. En este supuesto la tasa de paro no es tanto un indicador que sirva para caracterizar el territorio o definir la ETN, como un mecanismo de alarma en el seguimiento del modelo territorial elegido.

El concepto de **alerta territorial** es algo novedoso en la ETN. No sólo, como se acaba de exponer, son indicadores que permiten evaluar la evolución del modelo territorial, sino que, también, la alerta territorial se constituye en un mecanismo que debe permitirnos conocer cuándo y en qué sentido es necesario actuar. Pueden alertar sobre situaciones en las que, por ejemplo, Navarra no esté alcanzando requisitos derivados de acuerdos internacionales (aunque estos sean indicativos), sobre situaciones de saturación de infraestructuras o de concentración de usos de suelo incompatibles

En conclusión, el sistema de indicadores que establezca la ETN debe permitir el seguimiento y evaluación continua del modelo territorial definido, para subsanar errores, redefinir ejes estratégicos y orientar, por tanto, las políticas que en concreto se adopten en materia territorial o sectorial.



Anejo: **Objetivos y opciones políticas de la ETE.**

DESARROLLO TERRITORIAL POLICENTRICO Y NUEVA RELACIÓN ENTRE CAMPO Y CIUDAD

- 1.1. Desarrollo Territorial policéntrico y equilibrado de la UE.
 1. Refuerzo de varias grandes áreas de integración económica de importancia mundial en la UE, incluyendo sus zonas periféricas, dotadas de funciones y servicios globales de alta calidad, a través de estrategias transnacionales de desarrollo territorial.
 2. Refuerzo de un sistema más equilibrado y policéntrico de regiones metropolitanas, grupos (“clusters”) de ciudades y redes urbanas por medio de una cooperación más estrecha de la política estructural y la política de redes transeuropeas (RTE), así como por la mejora de las conexiones entre, por una parte, las redes de transporte a nivel nacional e internacional y, por otra, las de nivel regional y local.
 3. Promoción de estrategias integradas de desarrollo territorial para los “clusters” de ciudades en los distintos Estados miembros, así como en el marco de la cooperación transnacional y transfronteriza, incluyendo también el medio rural y las pequeñas ciudades de sus correspondientes entornos.
 4. Refuerzo de la cooperación temática en materia de desarrollo territorial en redes a escala transfronteriza y transnacional.
 5. Promoción de la cooperación con las ciudades de los países de Europa septentrional, central y oriental así como de las regiones mediterráneas, a escala regional transfronteriza y transnacional. Refuerzo de las conexiones norte-sur en Europa central y oriental, así como oeste-este en Europa septentrional.
- 1.2. Ciudades y regiones urbanas dinámicas, atractivas y competitivas.
 6. Refuerzo del papel estratégico de las regiones metropolitanas y ciudades-puerta, con una particular atención al desarrollo de las regiones periféricas de la UE.
 7. Mejora de la base económica, el medio ambiente y las infraestructuras de servicios de las ciudades, en particular en las regiones menos favorecidas, con el fin de aumentar su atractivo para las inversiones móviles.
 8. Promoción de la diversificación de la base económica de las ciudades demasiado dependientes de una única rama de actividad y apoyo al desarrollo económico de las ciudades pequeñas y medianas en las regiones menos favorecidas.
 9. Promoción de estrategias integradas de desarrollo urbano dirigidas a la diversidad social y funcional, sobre todo en relación con la lucha contra la exclusión social, y con la regeneración de las zonas abandonadas o infrautilizadas.
 10. Promoción de la gestión inteligente del ecosistema urbano.
 11. Promoción de una mejor accesibilidad en las ciudades y regiones urbanas, mediante una política de localización y una planificación del uso del suelo que favorezcan la mezcla de funciones urbanas y la utilización de los transportes públicos.
 12. Apoyo a métodos eficaces para contener la expansión urbana incontrolada, así como para reducir la presión excesiva de las zonas residenciales, en particular en las regiones costeras.
- 1.3. Desarrollo endógeno, diversidad y eficacia de los espacios rurales.
 13. Promoción de estrategias de desarrollo diversificadas, adaptadas a los potenciales específicos de las áreas rurales y que permitan el desarrollo endógeno (incluida la promoción de la multifuncionalidad de la agricultura). Apoyo a las zonas rurales en materia de educación y formación, así como de creación de empleos fuera del sector agrícola.
 14. Refuerzo de las ciudades pequeñas y medianas en el medio rural como núcleos de cristalización del desarrollo regional, y promoción de su integración en redes.

15. Garantía de una agricultura sostenible, aplicación de medidas medioambientales y diversificación de la utilización agrícola de los suelos.
 16. Promoción y apoyo a la cooperación y al intercambio de experiencias entre zonas rurales.
 17. Utilización del potencial de las energías renovables en las zonas rurales y urbanas teniendo en cuenta las condiciones locales y regionales, en particular el patrimonio natural y cultural.
 18. Explotación de los potenciales de desarrollo de un turismo respetuoso del medio ambiente.
- 1.4. Asociación entre ciudad y campo
19. Mantenimiento de los niveles básicos de servicios y de transportes públicos en las ciudades pequeñas y medianas de las zonas rurales, en particular en la áreas en declive.
 20. Promoción de la cooperación entre ciudad y campo con el fin de reforzar las regiones funcionales.
 21. Integración de la periferia rural de las grandes ciudades en las estrategias de desarrollo territorial de las regiones urbanas, con la finalidad de conseguir una planificación más eficaz del uso del suelo, con especial atención a la mejora de la calidad de vida en la periferia urbana.
 22. Promoción y apoyo de la cooperación en asociación entre ciudades pequeñas y medianas a escala nacional y transnacional, por medio de proyectos comunes e intercambios de experiencias.
 23. Promoción de redes profesionales entre PYME urbanas y rurales.

2. ACCESO EQUIVALENTE A LAS INFRAESTRUCTURAS Y AL CONOCIMIENTO

- 2.1. Planeamiento integrado para mejorar la conexión a las redes de transporte y el acceso al conocimiento.
- 2.2. Desarrollo policéntrico: modelo para una mejor accesibilidad.
 24. Refuerzo de las redes de transporte secundarias y sus interconexiones con las RTE, incluyendo el desarrollo de sistemas regionales eficaces de transporte público.
 25. Promoción de un acceso territorialmente equilibrado al transporte intercontinental de la UE mediante una distribución coherente de los puertos marítimos y aeropuertos (puertas de acceso de carácter global), una aumento de su nivel de servicio y una mejora de su conexión con sus zonas de influencia.
 26. Mejora de las conexiones de transporte en las regiones periféricas y ultraperiféricas tanto en el interior de la UE como con los países terceros vecinos, en particular en cuanto al transporte aéreo, y construcción de las infraestructuras correspondientes.
 27. Mejora del acceso a las infraestructuras de telecomunicaciones y a su utilización: prestación de servicios universales en las regiones de baja densidad de población mediante una ordenación coherente de las tarifas.
 28. Mejora de la cooperación entre las políticas de transporte a escala comunitaria, nacional y regional.
 29. Introducción de los estudios de impacto territorial como instrumento de evaluación espacial de los grandes proyectos de infraestructuras, en particular en el ámbito de los transportes.
- 2.3. Utilización eficaz y sostenible de las infraestructuras.
 30. Mejor articulación entre las políticas de desarrollo territorial y de uso del suelo con la planificación del transporte y las telecomunicaciones.
 31. Mejora del transporte público y presentación de una oferta básica de servicio en las ciudades pequeñas y medianas.

32. Reducción de los efectos negativos en las zonas que sufren congestión de tráfico mediante el refuerzo de los modos de transportes menos contaminantes, el aumento de los peajes de carreteras y la internalización de los costes externos.
 33. Fomento de la integración en redes de los nudos intermodales de transporte de mercancías, en particular en los principales corredores europeos, atendiendo especialmente a la navegación marítima y fluvial.
 34. Gestión y planificación concertada e integrada de las infraestructuras con el fin de reducir inversiones redundantes (por ejemplo, construcción inútil de vías de comunicación en paralelo) y garantizar una utilización eficaz de las infraestructuras de transporte existentes.
- 2.4. Difusión de la innovación y el conocimiento.
35. Integración global en las estrategias de desarrollo territorial de las políticas relativas al conocimiento, como la promoción de la innovación, la educación, la formación profesional y continua, la investigación y el desarrollo tecnológico, en particular en las regiones periféricas o de baja densidad de población.
 36. Garantizar un acceso paneuropeo a las infraestructuras relativas al conocimiento, teniendo en cuenta los potenciales socioeconómicos de las PYME modernas como motores de un desarrollo económico sostenible.
 37. Favorecer la integración en redes de las empresas y la rápida difusión de las innovaciones, en particular por medio de instituciones regionales que fomenten la innovación.
 38. Apoyo a la creación de centros de innovación y a la cooperación de la enseñanza superior, la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico con el sector privado, en particular en las regiones menos favorecidas.
 39. Desarrollo de un conjunto de medidas de estímulo de la oferta y la demanda, con el fin de mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el marco regional.

3. GESTIÓN PRUDENTE DE LA NATURALEZA Y EL PATRIMONIO CULTURAL

- 3.1. Naturaleza y patrimonio cultural: potenciales de desarrollo.
- 3.2. Conservación y desarrollo del patrimonio natural
 40. Desarrollo de las redes ecológicas europeas, como se propone en Natura 2000, en particular conectando entre sí las zonas protegidas y los lugares de valor natural de importancia regional, nacional, transnacional y comunitaria.
 41. Integración y mantenimiento de la biodiversidad en las políticas sectoriales (agricultura, política regional, transporte, pesca, etc.), como se prevé en la Estrategia Comunitaria de Biodiversidad.
 42. Elaboración de estrategias integradas de desarrollo territorial para zonas protegidas, las zonas ambientalmente sensibles y zonas de gran biodiversidad, como las zonas costeras, regiones montañosas y zonas húmedas, teniendo en cuenta el equilibrio entre la protección y desarrollo, y basándose en estudios de impacto medioambiental y territorial realizados en colaboración con los socios interesados.
 43. Aumento de la utilización de instrumentos económicos para reconocer el valor ecológico de las zonas protegidas y las zonas ambientalmente sensibles.
 44. Promoción de estructuras urbanas que requieran menos energía y generen menos tráfico, de una planificación integrada de los recursos, y del aumento del uso de las energías renovables, con el fin de reducir las emisiones de CO₂.
 45. Protección del suelo como base de la vida para el hombre, los animales y las plantas, mediante la reducción de la erosión, de la destrucción del suelo y de la utilización excesiva de los espacios abiertos.

46. Elaboración de estrategias para la gestión de los riesgos en las zonas amenazadas de catástrofes naturales a escala local, regional y transnacional.
- 3.3. Gestión de los recursos hídricos: un reto particular para el desarrollo territorial.
 47. Mejora del equilibrio entre el suministro y la demanda de agua, en particular en las zonas expuestas al riesgo de sequía. Desarrollo y aplicación de instrumentos económicos para la gestión del agua, incluida la promoción de métodos de explotación agraria y de tecnologías de riego que reduzcan el uso de recursos hídricos en las regiones que sufren escasez de agua.
 48. Fomento de la cooperación transnacional e interregional en la aplicación de estrategias integradas para la gestión de los recursos hídricos, incluyendo los grandes acuíferos subterráneos, en particular en las regiones amenazadas de sequía o inundaciones, así como en las regiones costeras.
 49. Conservación y recuperación de las grandes zonas húmedas amenazadas por una extracción de agua excesiva o por la desviación de sus afluentes.
 50. Gestión concertada de los mares, en particular conservación y recuperación de los ecosistemas marinos amenazados.
 51. Refuerzo de la responsabilidad de las regiones en la gestión de los recursos hídricos.
 52. Aplicación de estudios de impacto ambiental y territorial para todos los proyectos de gestión hídrica de gran envergadura.
 - 3.4. Gestión creativa de los paisajes culturales.
 53. Conservación y desarrollo creativo de los paisajes culturales que tengan un particular significado cultural, histórico, estético y ecológico.
 54. Valorización de los paisajes culturales en el marco de estrategias integradas de desarrollo territorial.
 55. Mejora de la coordinación de las medidas de desarrollo que afectan a los paisajes.
 56. Recuperación creativa de los paisajes dañados por la intervención humana, incluyendo medidas de nueva puesta en cultivo.
 - 3.5. Gestión creativa del patrimonio cultural.
 57. Desarrollo de estrategias integradas para la protección del patrimonio cultural amenazado por el deterioro o el abandono, incluyendo la elaboración de instrumentos para la evaluación de los riesgos y para superar las situaciones de crisis.
 58. Conservación y transformación creativa de los conjuntos urbanos que merezcan protección.
 59. Promoción de la construcción de edificios contemporáneos de alta calidad arquitectónica.
 60. Refuerzo de la percepción de la política de desarrollo territorial y urbano como contribución al patrimonio cultural de las generaciones futuras.

CARTA EUROPEA DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

EL CONCEPTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La ordenación del territorio es la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad.

Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como una actuación interdisciplinaria y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio de acuerdo con unas directrices.

Su dimensión europea

La ordenación del territorio contribuye a una mejor organización del territorio europeo y a la búsqueda de soluciones para los problemas que sobrepasan el marco nacional y trata así de crear un sentimiento de identidad común, teniendo en cuenta las relaciones NORTE-SUR y ESTE-OESTE.

Sus Características

El hombre y su bienestar, así como su interacción con el medio ambiente, constituyen el centro de toda preocupación de la ordenación del territorio cuyo objetivo es ofrecerle un marco y una calidad de vida que aseguren el desarrollo de su personalidad en un entorno organizado a escala humana.

La ordenación del territorio debe ser democrática, global, funcional y prospectiva.

DEMOCRÁTICA: Debe realizarse de forma que asegure la participación de la población afectada y de sus representantes políticos.

GLOBAL: Debe tratar de asegurar la coordinación de las distintas políticas sectoriales y su integración por medio de un enfoque global.

FUNCIONAL: Debe tener en cuenta la existencia de conciencias regionales basadas sobre unos valores, una cultura y unos intereses comunes, que traspasan a veces las fronteras administrativas y territoriales, teniendo presente, no obstante, las realidades constitucionales de los distintos países.

PROSPECTIVA: Debe analizar las tendencias y los desarrollos a largo plazo de los fenómenos y actuaciones económicos, ecológicos, sociales, culturales y medioambientales y tenerlos en cuenta en su aplicación.

Su aplicación

La ordenación del territorio debe tomar en consideración la existencia de numerosos poderes de decisión individuales e institucionales que influyen en la organización del territorio, el carácter aleatorio de todo estudio prospectivo, las presiones del mercado, las peculiaridades de los sistemas administrativos, la diversidad de las condiciones socio-económicas y del medio ambiente.

Debe, sin embargo, tratar de conciliar estas influencias del modo más armonioso posible.

La Carta Europea de Ordenación del Territorio finaliza describiendo los objetivos de esta disciplina, la consolidación de la cooperación europea y sus consecuencias en la ordenación del territorio europeo en sus diferentes niveles espaciales y que, en gran medida, son coincidentes con las opciones planteadas en la ETE.